

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

ESTADO ELECTRÓNICO No. 036

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25/05/2023

No. de orden	No. proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación LINK DE DESCARGA
1	2016-00172	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER PEREGRINO CÓRDOBA	CASUR	FIJA AGENCIAS EN DERECHO Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
2	2016-00177	REPARACIÓN DIRECTA	CLAUDIO E. PRADO Y OTROS	NACION – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FIJA AGENCIAS EN DERECHO Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
3	2016-00208	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DELFINA ELVIRA ROSERO CHAVES	NACION – MINEDUCACION - FNPSM	FIJA AGENCIAS EN DERECHO Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
4	2016-00233	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMON ESTEBAN GONGORA	NACION – MINEDUCACION - FNPSM	FIJA AGENCIAS EN DERECHO Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
5	2019-00291	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ERNESTO CASTELLANOS Y JOSE GALINDRES CUATIN	CASUR	FIJA AGENCIAS EN DERECHO Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
6	2017-00002	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILMER ROMEL JARAMILLO	MUNICIPIO DE IPIALES	FIJA AGENCIAS EN DERECHO Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
7	2017-00021	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO MARIA ACHICANOY	CASUR	FIJA AGENCIAS EN DERECHO Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
8	2017-00022	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCIAL FLORENTINO CERON CARPIO	CASUR	FIJA AGENCIAS EN DERECHO Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
9	2017-00027	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHON JAIRO SOTELO AGUIRRE	MUNICIPIO DE IPIALES	FIJA AGENCIAS EN DERECHO Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

10	2017-00033	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS MATEO FIGUEROA SIERRA	CREMIL	FIJA AGENCIAS EN DERECHO Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
----	------------	--	--------------------------------	--------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 2080 DE 2021, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25/05/2023 SIENDO LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO POR EL TÉRMINO DE UN DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.**

PARA DESCARGAR LAS PROVIDENCIA A NOTIFICAR DEBE DAR CLICK EN [LINK DE DESCARGA](#) QUE SE ENCUENTRA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.



**SANDRA YAKELINE HORMAZA BASANTE
SECRETARIA**